



# RESOLUCIÓN CS N° 118 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUN 2019

Expediente N° 6906/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0439/18, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone al Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Salta al Cr. Alberto Víctor VERÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta formulada el entonces Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica.

Que la propuesta se fundamenta en la posibilidad institucional de reconocer, distinguir, premiar y difundir la trayectoria profesional del Dr. Verón, quien posee condiciones excepcionales y antecedentes relevantes que documentan el mérito suficiente como para recibir la máxima distinción académica de esta Universidad.

Que el Cr. Verón es autor de numerosos libros, entre los cuales se destacan: Los Balances – Tratado de los estados contables; Ley General de Sociedades y otros entes asociativos; Sociedades por acciones simplificadas; Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales, entre otros. Además de la publicación de revistas especializadas y disertaciones virtuales de especial interés para abogados, contadores públicos, escribanos, administradores, auditores y profesionales afines a la incumbencia de éstos.

Que el destacado profesional actualmente preside el Estudio Verón, ocupando cargos como miembro asesor en la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, miembro de Fiscalización de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, Investigador del Centro de Estudios Científicos y Técnicos; Auditor Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta y Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Que el inc. 10 del Artículo 100 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo."

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 079/19,

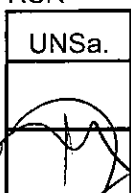
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distinguir al **Cr. Alberto Víctor VERÓN, DNI 8.349.646**, con el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", en reconocimiento a su amplia trayectoria en materia contable, económica y fiscal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Cr. Verón, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Dirección de Títulos. Cumplido, siga a Dirección de Títulos para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Cr. Hugo Ignacio Llimós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA